

Sesión N° 974
 Celebrada el 24 de Abril de 1946.

Presidió el señor Oyarrún; asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Alamos, Barrios, Doublet, Inguierdo, Ramírez, Searle y Valdés, el Gerente señor Maschke y el Sub-Gerente Secretario señor Pávil. Estuvo presente el señor Fernando Mardones.

Excusó en inasistencia el Director señor Phillips.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Operaciones

Se pusieron a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones N° 921 y 922. El resumen de esta última es el siguiente:

Desembolsos al Público

\$ 6.867.748.72

Desembolsos a/o de los F.F.CC. del Estado

653.842.50

Redembolsos a Bancos Accionistas

89.387.483.71

Documentos visados al Salitre - Leyes 5785-5307-5350

2.000.000.-

Préstamos Leyes 3896-5069

6.160.000.-

Redembolsos

Se dió cuenta que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 23 de Abril los saldos de redembolsos que se indican a continuación:

Banco de Chile

\$ 167.759.750.-

Banco Sud-Americano

21.443.308.05

Banco Comercial de Curicó

992.504.20

Banco de L. Edwards y Cia.

9.814.721.22

Banco Español-Chile

75.350.877.22

Banco Italiano

28.238.333.36

Banco Sur de Chile

3.295.333.34

a la vuelta

\$ 306.894.827.39

De la vuelta
Banco de Osorno y La Unión
Banco de Talca

\$ 306.894.827.39
15.547.549.73
1.157.177.60
\$ 323.599.554.72

Bases de Descuento

Descuentos al Público	6%
Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	5%
Redesuentos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)	4 1/2%
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)	4 1/2%
Redesuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 1/2%
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Préstamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 7397)	4 1/2%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6237 - Arts. 1º y 2º)	4%
Descuento de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley Nº 6237)	4%
Redesuentos al Instituto de Crédito Industrial	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días, giradas por importadores de azúcar a cargo de distribuidores	3%
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes Nºs 5785 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes Nºs 5785 y 6824)	3%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Préstamos al Fisco (Leyes Nºs 5296, 6237, 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los P.A.C.C. del E. (Ley 7140)	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes Nºs 6382 y 6824)	1%

Visaciones Ley Nº 5785

El autor fuente dió cuenta que el monto de los documentos visados en conformidad a esta Ley alcanzaba a \$ 68.000.000.- al 18 de abril.

Compra y Venta de Cambios

Estado.- Se dió cuenta de haberse efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7200.

En U.S. \$ Compras a \$ 31.-

al Bco. Alemán Eco. en Riq.

U.S. \$ 511.53

Ventas a \$ 31.10.- a Esgral

" 16.077.14

a Compens. e/ Liza

" 16.792.38

En L.- Ventas a \$ 124.78

al Bco. Alemán Eco. en Riq.

R. 127.1.9

En sfrs.- Ventas a \$ 9.20.-

al Res. de Chile, Itgo.	lfrs.	1939.35
Decreto Ley 646.- Compras (de acuerdo con la autorización del Comité N° 831 del 15/9/43)		
a \$19.37	Vbl.†	14.968.50
Ventas a \$19.47		
a General	"	125.000.-
Decreto Ley 7144.-		
Compras a las Lias Cupríferas a \$19.37		
a Andes Copper Mining Co.	"	199.500.-
a Chile Exploration Co.	"	498.750.-
Ventas de Certificados Oro		
Total emitido 1.554.300 gr. a \$36.- mínimo	"	55.954.800.-
Saldo al 23/4/46 sin variación 442.200 gr. a \$36.- mín.		15.919.200.-
a oro† 5.4627	oro†	2.415.605.94
a Vbl.† 1.125275652	Vbl.†	497.596.85
Ventas de Certificados Dólares Decs. 2829		
Total emitido Vbl.† 2.193.000.- a \$26.8602548 pres. medio Vbl.†		58.904.538.80
Saldo al 16/4/46 " 1.483.400	id. †39.844.501.96	
Riq. el 17/4/46 62.400	id. " 1.676.079.90	
Vbl.† 1.421.000	id. 38.168.422.06	
Ventas de Certificados Dólares Decs. 4532		
Total emitido Vbl.† 1.420.580.- a \$31.-	"	44.037.980
Saldo al 23/4/46 sin variac. Vbl.† 356.841.33 a \$31.-	"	11.062.081.23

Fondo Monetario Internacional, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Exposición del Gobernador señor Maschke sobre las materias tratadas en la Primera Reunión de Gobernadores de dichos Organismos.- El señor Presidente manifestó que el Gerente señor Maschke que asistió en su calidad de Gobernador del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en representación de Chile, a la Primera Reunión de Gobernadores que tuvo lugar en la Isla de Wilmington, Savannah, Estado de Georgia, Estados Unidos, hará al Directorio una exposición acerca de las materias tratadas en dicha Reunión.

El señor Maschke expresó que la Reunión de Gobernadores del Fondo Monetario y del Banco Internacional se celebró en la Isla de Wilmington en la primera quincena de Marzo pasado.

Esta primera reunión de Gobernadores de estos dos organismos creados en los Convenios de Bretton Woods, tuvo dos finalidades principales: estudiar y aprobar los Reglamentos por los cuales se regirán el Fondo Monetario y el Banco Internacional y elegir las personas que desempeñarán los cargos de Directores Ejecutivos en esas dos entidades.

Para considerar los Reglamentos Orgánicos del Fondo y del Banco, se tomó como base el estudio realizado por los funcionarios del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. En general en la reunión de Gobernadores se aprobó con pequeñas modificaciones ese proyecto.

Se fijó como sede del Fondo Monetario y del Banco Internacional la ciudad de Washington ó, en su defecto, algún pueblo situado en sus alrededores.

El Fondo Monetario iniciará posiblemente sus operaciones a fines de este año. A pesar de estar ya establecida su Reglamentación Orgánica y elegidas las personas que desempe-

narán los cargos de Directores Ejecutivos, no le será posible operar antes de la fecha indicada a causa de la dificultad con que tropieza la mayor parte de las naciones adherentes para fijar con exactitud las paridades monetarias con que habrán de concurrir al Fondo.

En cambio el Banco Internacional tiene expectativas de organizarse con mayor rapidez y de estar funcionando en dos o tres meses más. Existe un interés en todos los países adherentes en que el Banco Internacional pueda con rapidez iniciar sus operaciones y acudir en ayuda de los países que necesitan de créditos, sea con fines de reconstrucción, sea para tonificar sus economías internas.

Quedó acordado que los Gobernadores del Fondo y del Banco se reunirán en la sede de estos Organismos una vez al año, en el mes de Septiembre, oportunidad en la que tomarán conocimiento de las operaciones realizadas, del Balance anual de estas entidades al 30 de Junio anterior, y de aquellas otras cuestiones que les sean sometidas. Durante el curso del año podrán celebrarse otras reuniones de Gobernadores para adoptar acuerdos de importancia, a cuyo efecto serán citados con cuatro semanas de anticipación por lo menos, y en casos muy urgentes con menor tiempo. Sin embargo, quedó de manifiesto en la Reunión la conveniencia de que en la mayor parte de los casos en que pudiera requerirse la decisión de la Junta de Gobernadores votarán por telégrafo.

El punto que dió lugar a mayores deliberaciones, fué la elección de Directores Ejecutivos del Fondo Monetario y del Banco.

La circunstancia de que Rusia no adhirió a los Convenios de Bretton Woods permitió a la India tomar en papel y aparecer como Quinto Grande. Se estableció a este respecto que, si posteriormente Rusia adhirió a los Convenios, la India no perdería su calidad de Grande y el número de éstos se elevaría a seis.

De acuerdo con el Convenio sobre Fondo Monetario los países Latinoamericanos tienen dos Directores Ejecutivos en este organismo, en tanto que en el Banco Internacional estas naciones no tienen un derecho especial para elegir Directores. Brasil y México se interesaron por los cargos de Directores Ejecutivos del Fondo Monetario, lo que no ofreció dificultades entre los demás países Latinoamericanos.

La concurrencia de los países Latinoamericanos para la elección de Directores Ejecutivos del Banco Internacional motivó la necesidad de aunar los esfuerzos de todos ellos a fin de obtener uno de estos Directores y en el mejor de los casos dos.

Con este objeto los Gobernadores que representaban a los países Latinoamericanos formaron un Comité y se reunieron en múltiples ocasiones a fin de marchar unidos y obtener de este modo el mayor éxito en la designación de Directores Ejecutivos del Banco Internacional.

Como resultado de estas deliberaciones los Gobernadores Latinoamericanos decidieron que Chile y Cuba serían los candidatos a Directores Ejecutivos del Banco Internacional.

Sin embargo, la suma de los votos latinoamericanos no permitió obtener un resultado favorable para ambos países, por lo cual hubo de hacer gestiones con otras naciones a fin de que apoyaran a uno de los dos países latinoamericanos, Chile o Cuba, para que pudieran ser designados Directores Ejecutivos del Banco.

Las gestiones que realizó en ese sentido ante otras naciones, tuvieron en principio éxito con la Liga Árabe, pero posteriormente Filipinas manifestó deseos de apoyar a Chile en la elección de Director Ejecutivo del Banco. En esta forma quedó asegurada con la concurrencia de países latinoamericanos y Filipinas la elección de Chile para el cargo de Director Ejecutivo del Banco Internacional.

La Junta de Gobernadores designó Presidente al señor Vinson, actual Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, y Vice-Presidente a Lord Keynes, cuyo sensible fallecimiento acaba de ocurrir.

Se sometió a la Reunión de Gobernadores la posibilidad de acoger a Divamarcá como miembro del Fondo y del Banco. Después de un estudio sobre esta materia se aprobó el ingreso de Divamarcá a ambos organismos, con iguales cuotas en uno y otro.

La Junta de Gobernadores aprobó la idea de que en el futuro todos los países que no hayan adherido a estas instituciones, puedan ingresar a ellas en la forma que determine en su caso la Junta de Gobernadores.

Los Gobernadores de los países Latinoamericanos que celebraron numerosas reuniones tuvieron oportunidad de aunar sus esfuerzos en todas aquellas materias que interesaban a estos países y a esta política se debió el éxito que alcanzaron en la elección de Directores Ejecutivos.

En las reuniones celebradas por los Gobernadores Latinoamericanos se implantó la política de que los cargos de Directores Ejecutivos serían rotativos entre ellos, a fin de dar oportunidad a todas estas naciones a desempeñar estas funciones. Quedó también como una recomendación, la idea que los cargos de Directores Ejecutivos Suplentes fueran desempeñados por países latinoamericanos pequeños, con el objeto de darles la ocasión de alcanzarlos. A este respecto, tuvo oportunidad de manifestar en la Reunión de Gobernadores Latinoamericanos que ésta era una simple recomendación, ya que los Convenios establecen como una función privativa de los Directores Ejecutivos la designación de la persona que habrá de desempeñar el cargo de Director Suplente. En consonancia con esto, los Gobernadores de México, Brasil y Cuba expresaron su deseo de nombrar los Directores Suplentes que les correspondan con completa libertad.

Fuera de las materias aprobadas por la Reunión de Gobernadores, los representantes de los países Latinoamericanos, a indicación de México, consideraron la posibilidad de realizar un proyecto destinado a organizar una gran Compañía de Transportes que beneficie a todos los países latinoamericanos, y que les permita en las mejores condiciones posibles el intercambio de todos sus productos.

Esta idea fue acogida favorablemente por los representantes de todas estas naciones, quedando de hacerle ambiente en sus respectivos países a fin de que llegue a realizarse. Tuvo la satisfacción de que todos los países latinoamericanos señalaran sede de este Organismo a Chile.

La Organización contará con un capital inicial de doscientos cincuenta millones de dólares (U.S. \$ 250.000.000.-) aportados a prorrata por las naciones latinoamericanas, y habrá el propósito de obtener una suma igual, en préstamo, del Banco Internacional.

Se refirió a continuación a otros detalles de las materias tratadas en esta Primera Reunión de Gobernadores y terminó su exposición manifestando que los Organismos creados en los Convenios de Bretton Woods se encontraban establecidos y en condiciones de funcionar para llenar las finalidades que se tuvo en vista al fundarlos. De ambos Organismos los países latinoamericanos obtendrán grandes beneficios para el mejor desarrollo de sus economías, sobre todo si se tiene

en cuenta el espíritu de unión y cooperación que reinó entre ellos.

El señor Presidente expresó que a nombre del Directorio y de la Mesa felicitaba al señor Maschke por la labor que le cupo desarrollar como Gobernador representante de Chile, en la Primera Reunión de Gobernadores en el Fondo Monetario y en el Banco Internacional, labor que ha permitido a nuestro país tener una actuación destacadísima y obtener uno de los cargos de Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

El Ministro de Hacienda, señor Ramírez, manifestó que a nombre del Gobierno expresaba al señor Maschke sus agradecimientos por la forma con que desempeñó la representación de Chile en esta Primera Reunión de Gobernadores, que ha permitido a nuestro país obtener un triunfo muy importante que lo ha destacado entre las naciones adherentes a estos Convenios.

Señaló la importancia que tendrá para el desarrollo futuro de la economía chilena, el hecho de que Chile haya alcanzado uno de los cargos de Directores Ejecutivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento gracias a los esfuerzos desplegados por el señor Maschke en ese sentido.

El señor Maschke agradeció al señor Ministro y al señor Presidente las expresiones que han tenido por la labor que tuvo la oportunidad de desarrollar como Gobernador representante de Chile en la Primera Reunión de Gobernadores del Fondo Monetario y del Banco Internacional.

"Cia. de Acero del Pacífico S.A." Posibilidad de que el Banco Central contribuya a su financiamiento. - El señor Presidente manifestó que los señores Directores han tenido oportunidad de informarse de la organización de la "Cia. de Acero del Pacífico S.A." que se proyecta establecer con el objeto de elaborar fierro y acero.

Esta Compañía ha sido organizada por la Corporación de Fomento de la Producción con el concurso del Eximbank de los Estados Unidos y de la firma "Koppers" que ha actuado como técnica en esta materia.

Los señores Directores, tiempo atrás, tuvieron ocasión de escuchar en detalle una exposición del señor Desiderio García acerca de la base técnica de esta industria y de su financiamiento.

El señor Ministro de Hacienda desea manifestar al Directorio la opinión del Supremo Gobierno sobre la organización de esta empresa.

El señor Ramírez expresó que el Directorio del Banco, como lo ha recordado el señor Presidente, se encuentra impunto de las finalidades perseguidas con la organización de la Cia. de Acero del Pacífico y de la forma en que está proyectada y en que se ha estudiado su financiamiento.

El Gobierno considera que la organización de esta empresa será de vital importancia para el desarrollo económico de Chile, pues permitirá establecer una industria básica sin la cual no es posible fundar otras.

El desarrollo técnico de esta empresa ha sido estudiado en sus menores detalles por el Eximbank de los Estados Unidos que contribuirá con \$28.000.000.- a su construcción. Asimismo, la firma Koppers de Norteamérica, técnica en fierro y acero, ha sido la encargada de estudiar las posibilidades económicas de esta gran industria. El Gobierno tiene

el propósito de que esté en condiciones de funcionar cuanto antes la Cia. de Acero del Pacífico y de iniciar las labores que habrán de permitir la construcción de la industria.

Por esta causa, el Gobierno ha considerado la conveniencia de que el Directorio del Banco estudie la posibilidad de contribuir al financiamiento de esta Compañía como un medio de establecer esta industria y de cooperar al desarrollo de una empresa de tanta importancia para el futuro del país.

El Gerente tendrá oportunidad de dar al Directorio nuevos detalles sobre el financiamiento de la empresa y sobre la forma en que podrá contribuir a él este Banco.

El señor Maschke dijo que durante su permanencia en Estados Unidos tuvo oportunidad de tratar con funcionarios del Eximbank sobre la organización de la Cia. de Acero del Pacífico y acerca de la importancia que la construcción de esta planta siderúrgica y de acero significaría para el futuro de Chile.

El proyecto que se propone realizar ha sido considerado detenidamente por el Eximbank, institución que ha resuelto otorgar un préstamo a 20 años plazo, por U.S.\$ 28.000.000.- cuyo servicio de intereses y amortizaciones pagará después del 4º año. Al conceder este crédito, este Banco norteamericano ha tenido presente que las condiciones de Chile, que posee carbón, hierro y fuerza eléctrica, son particularmente convenientes para la construcción de una empresa como la Cia. de Acero del Pacífico.

Desde el punto de vista económico, la elaboración de fierro y acero en Chile significará al país el ahorro de 12 o 15 millones de dólares al año que se emplean actualmente en la importación de estos elementos.

Se refirió a la circunstancia de que otros países latinoamericanos habían presentado a Estados Unidos proyectos semejantes, que fueron desestimados por los Organismos técnicos de ese país en vista de que el de Chile presentaba mayores ventajas.

El proyecto chileno ha sido también considerado por la firma Koppers que es una de las grandes empresas técnicas de Estados Unidos en fierro y acero. Esta firma no sólo ha estudiado el proyecto chileno sino que está considerando invertir la suma de U.S.\$ 5.000.000.- en acciones de esta industria.

El Eximbank, como ha tenido oportunidad de manifestarse en esta reunión, ha ofrecido un préstamo a la Corporación de Fomento de la Producción para esta empresa la cantidad de U.S.\$ 28.000.000.-, en condiciones muy favorables de plazo e interés. Habría conveniencia en que este préstamo se hiciera efectivo cuanto antes para evitar que esta operación sea dejada sin efecto por el Gobierno de los Estados Unidos y transferida al nuevo Banco Internacional.

La Cia. de Acero del Pacífico se ha proyectado organizarla con un capital de U.S.\$ 15.000.000.-, que se encuentra cubierto en la siguiente forma: U.S.\$ 5.000.000.- por la Corporación de Fomento de la Producción; U.S.\$ 5.000.000.- por la firma Koppers; U.S.\$ 2.000.000.- por la Caja de Amortización; U.S.\$ 1.000.000.- por la Cia. Carbonífera e Industrial de Rota; U.S.\$ 1.000.000.- por la Cia. de Gas de Santiago, y U.S.\$ 1.000.000.- por la Cia. Sud-Americana de Vapores.

Para el desarrollo de la empresa de siderúrgica y acero se requiere en total U.S.\$ 53.000.000.-, por cuya causa hay el propósito de solicitar del Banco Central un aporte de U.S.\$ 10.000.000.- en el objeto de completar el financiamiento de esta industria.

Se refirió a las reservas de dólares que ha acumulado el Banco Central que alcanzan a la fecha a U.S.\$ 43.000.000.-, de los cuales podría deducirse la suma con la que el Banco

podría contribuir al financiamiento de esta empresa.

Manifestó, que el aporte del Banco a la Cia. de Acero del Pacífico S.A., había de realizarse en Debentures o en acciones. Si el Banco decidiera adquirir Debentures, la operación se efectuaría haciendo uso de la facultad contenida en el Art. 4º letra c) de la Ley 7747.

La adquisición de acciones debería ser autorizada por ley especial, ya que las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Banco le prohíben adquirirlas.

Expresó que, en su opinión, si el Banco decidiera contribuir a financiar esta empresa era partidario de que el Banco fuera accionista porque en esta forma haría un aporte efectivo al capital de la empresa que le permitiría intervenir en su dirección y administración.

La adquisición de Debentures, en cambio, sería un préstamo del Banco a la Compañía que pesaría sobre su Pasivo y no permitiría al Banco intervenir de manera eficaz en la dirección de los negocios.

Sin embargo, debido a que existe el inconveniente legal que ha anotado, creía preferible, si el Directorio así lo resolviera, que el Banco adquiriera Debentures transformables en acciones de la Compañía cuando se contara con la facultad legal para hacer lo.

Terminó el señor Maschke recalcando la importancia que tendrá para el futuro del país el establecimiento de la Cia. de Acero del Pacífico que le permitirá producir hierro y acero, ahorrarse divisas, establecer nuevas industrias y aprovechar las condiciones con que cuenta el país para el desarrollo de una entidad de esta naturaleza.

La reserva de divisas acumuladas por el Banco deberá emplearse en las finalidades que sean más útiles para el desarrollo de la economía chilena y, entre éstas, una de las más importantes es la Cia. de Acero del Pacífico.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que a lo dicho por el señor Maschke, debía agregar que ayer tuvo lugar en el Ministerio de Hacienda una reunión a la que asistieron los señores Maschke y Dávila, el señor Alfonso Fernández, Gerente de la Caja de Amortización, el señor Fernando Maradenes aquí presente, el señor Luis Merino, Superintendente de Sociedades Anónimas, y el señor Julio Ruiz, Sub-Secretario del Ministerio de Economía y Comercio, cuyo cargo ha estado la organización legal de la Cia. de Acero del Pacífico. En esta reunión se analizó ampliamente el financiamiento de esta empresa y sobre todo la conveniencia de dejarla establecida cuanto antes para que puedan aprovecharse los créditos que ha concedido con ese objetivo el Eximbank. Por estas circunstancias, manifestó el señor Ministro que se permitía solicitar al Directorio del Banco que adoptara, en principio, un pronunciamiento favorable acerca de la conveniencia de que el Banco Central contribuya con la suma de \$10.000.000.- al financiamiento de esta industria.

El señor Valdés manifestó que era partidario de que el Banco Central hiciera un aporte como el pedido por el señor Ministro, destinado a completar el financiamiento de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.

Se refirió a que esta empresa tendrá para Chile una importancia funda-

mental porque permitiría aprovechar las riquezas de hierro, carbón y fuerza eléctrica con que cuenta y abrir caminos para el desarrollo de futuras industrias.

Examinó el hecho de que, según los antecedentes que conoce, existe interés en Estados Unidos en que la mayor parte del capital de esta Compañía se halle en manos de particulares, con el objeto de que éstos mantengan el control del negocio. En su juicio, esta circunstancia tiene una importancia, ya que en esta forma la Compañía tendrá mayor independencia para el desarrollo de sus operaciones.

Contribuirá a inspirar confianza en el éxito de esta empresa, el hecho de que el Banco Central aporte una cantidad apreciable para su financiamiento.

La idea de que el Banco Central iniciará su aporte adquiriendo Debentures que podrá transformar más tarde en acciones, debe ser estudiada cuidando de que el interés particular, con esta medida, no resulte inferior a la participación de entidades en que predomine el Estado.

Todos estos puntos podrán ser estudiados cuando sea oportuno, sin perjuicio de que el Directorio del Banco apruebe la indicación hecha por el señor Ministro en el sentido que el Banco Central aporte a esta empresa de tanta importancia para el desarrollo económico del país, la suma de U\$ 10.000.000.-

El señor Alamos expresó que deseaba dejar testimonio de que, en su opinión, el aporte del Banco Central a la Cia. de Acero del Pacífico constituye una operación que no es propia de esta Institución, pero que se justifica excepcionalmente por las proyecciones de orden económico que la implantación de la industria del hierro y del acero significarán para Chile.

Recordó que en diversas ocasiones el Consejo del Banco ha considerado la forma en que podrían invertirse las reservas de divisas que la Institución ha acumulado durante la guerra. Entre éstas, se pensó en la posibilidad de contribuir al financiamiento de un plan de construcción de habitaciones populares.

Sin perjuicio de que pueda considerarse en el futuro también esta idea, se manifestó el señor Alamos partidario de que el Banco concurre al financiamiento de la Cia. de Acero del Pacífico con la suma de U\$ 10.000.000.-, debiendo dejar testimonio de que esta operación que se aparta de las funciones propias del Banco, sólo se justifica por las repercusiones de orden económico que la implantación de esta industria tendrá para el futuro del país.

El señor Searle expresó que deseaba manifestar que coincidía con lo dicho por el señor Alamos, en el sentido de que la contribución del Banco al financiamiento de esta Compañía constituye una medida de carácter excepcional justificada por los fines de interés nacional que representará el establecimiento de la industria del hierro y del acero.

El señor Presidente expresó que, de las opiniones dadas por los señores Directores, desprendería de que había acordado en el Consejo para contribuir al financiamiento de la Cia. de Acero del Pacífico con la suma de U\$ 10.000.000.- deducida de las reservas acumuladas por la Institución, por lo cual se permitiría hacer una indicación en ese sentido.

El Directorio aprobó la indicación del señor Presidente y acordó contribuir al financiamiento de la Cia. de Acero del Pacífico con la suma de U\$ 10.000.000.-

Esta cantidad será destinada a adquirir Debentures que emitirá la Cia. de Acero del Pacífico en las condiciones que oportunamente serán convenidas entre el Banco y esa entidad. El Banco se reservará el derecho de transformar esas Debentures en acciones de la Cia. de Acero del Pacífico.

Las condiciones en que el Banco adquirirá estos Debentures serán sometidas a conocimiento del Directorio para su discusión y aprobación.

El señor Ministro de Hacienda expresó que, a nombre del Gobierno, agradecía al señor Presidente y a los señores Directores del Banco su decisión de contribuir con un aporte muy apreciable al financiamiento de esta Compañía de tan vital importancia para el futuro económico de Chile.

El señor Izquierdo, en su calidad de miembro del Comité Organizador de la Cia. de Acero del Pacífico, manifestó que agradecía a los señores Consejeros el acuerdo a que han llegado para completar el financiamiento de esta empresa, con lo cual podrán iniciarse en breve plazo los primeros trabajos destinados a establecer esta industria.

El señor Barrios dejó testimonio de que personalmente se felicitaba de que en Chile se estableciera una industria de hierro y acero a base de hoque metalúrgico, procedimiento que hace muchos años tuvo oportunidad de estudiar en Europa para ser implantado en nuestro país y que solo ahora verá realizado a través de esta Cia. de Acero del Pacífico.

Empresa Nacional de Transporte Colectivo

Canje de \$13.554.000.- en bonos 7-2 por bonos del Banco 7-1.- la solicitud de la Empresa Nacional de Transporte Colectivo S.A., se acordó canjearle \$13.554.000.- nominales en bonos de la Deuda Interna - 7-2, por la suma que corresponda de bonos de la Deuda Interna, 7-1, de propiedad del Banco.

Se levantó la sesión.

OL

hite
N.7. Donabla

Rubén

Aug. Ossorio

para acanar

Sanchez

G. Amador

Maximo Vald

La Santa Cruz

Tabla Rana